

Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



CONVOCATORIA ORDINARIA

MOVILIDAD INTERNA CELADORES 2020

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín se ha acordado la publicación de la presente convocatoria, la cual estará sujeta a las siguientes normas:

- 1) Se aplicará el sistema de baremación recogido en la Normativa de "Movilidad Interna".
- 2) Las plazas objeto de convocatoria son las que se indican en la documentación adjunta.
- 3) Podrán participar aquellas personas que lleven más de 1 año desempeñando el mismo puesto de trabajo, de forma continuada, y que sean con nombramiento fijo o interino, posean nombramiento en Situación Especial en Activo o Promoción Interna Temporal en la categoría que se especifica en la convocatoria.
- 4) Aquellos/as trabajadores cuyos nombramientos interinos se dieron posteriores a la Movilidad Interna del año 2019 y hasta la fecha de la presente convocatoria deberán presentarse a esta movilidad (si quieren optar al mismo puesto u otro de los que se convoquen).
- 5) La solicitud habrá de ajustarse al modelo específico de la convocatoria y vendrá acompañada de los documentos que los interesados pretendan hacer valer así como de una autobaremación. Dichos documentos deberán corresponder a méritos obtenidos con anterioridad al día 28 de enero de 2020. La información que no se aporte dentro de plazo establecido, no será tenida en cuenta posteriormente.
- 6) El lugar de presentación de documentos será en el Registro General del Hospital Universitario de Gran Canaria "Dr. Negrín" en horario de 9:00 a 14:00 h., de lunes a viernes.
- 7) El plazo para presentar las solicitudes estará comprendido entre los días **29 de Enero al 12 de Febrero de 2020**, ambos incluidos. Durante este mismo plazo se podrá renunciar a participar en la convocatoria, previa comunicación por escrito.
- 8) Una vez publicados los destinos y adjudicados serán irrenunciables.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

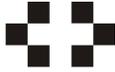
JESUS MORERA MOLINA - DIRECTOR GERENTE
FELISA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E

Fecha: 28/01/2020 - 10:11:58
Fecha: 28/01/2020 - 08:40:52

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0XMEJ4EklJQ50onpqtSBNgd-EPBXbymk_



El presente documento ha sido descargado el 28/01/2020 - 10:25:56



Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



- 9) Es conveniente que el trabajador se informe previamente sobre las funciones y requisitos de los puestos a los que opta para garantizar una mejor adecuación y adaptación.
- 10) Quienes no obtengan ninguno de los 3 puestos para cuya cobertura participa podrán participar en futuras convocatorias de movilidad interna.
- 11) Quienes resulten desplazados por aplicación de la normativa de movilidad interna ocuparán otro puesto de trabajo según las disponibilidades existentes en ese momento.

Las Palmas de G.C., a 28 de Enero de 2020

DIRECCION GERENCIA

DIRECCION DE SS.GG

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JESUS MORERA MOLINA - DIRECTOR GERENTE
FELISA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E

Fecha: 28/01/2020 - 10:11:58
Fecha: 28/01/2020 - 08:40:52

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0XMEJ4EklJQ50onpqtSBNgd-EPBXbymk_



El presente documento ha sido descargado el 28/01/2020 - 10:25:56